



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0363 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 17 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1072-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 07.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0796-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.OCT.2017, de la Educación, que resolvió:

1. Dar por concluida, al 31 de octubre de 2017 la designación de la Mg. Teresa Guerra Carhuapoma, como Coordinadora General del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias de la Educación, agradeciéndole por los servicios prestados
2. Designar al Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, a propuesta del Consejo de Facultad como Coordinador General de la Unidad del Programa de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, a partir del 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2019.
3. Otorgar un plazo de treinta (30) días al Coordinador General de la Unidad del Programa de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua de la Facultad de Ciencias de la Educación Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, para que se encargue de adecuar la normatividad de dicha unidad académica a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Reformado de la UNHEVAL.

Que en la sesión ordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0796-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.OCT.2017, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0042-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

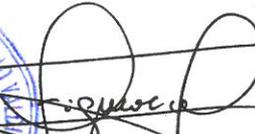
1°. **RATIFICAR** de la Resolución N° 0796-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.OCT.2017, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Dar por concluida, al 31 de octubre de 2017 la designación de la Mg. Teresa Guerra Carhuapoma, como Coordinadora General del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias de la Educación, agradeciéndole por los servicios prestados
- Designar al Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, a propuesta del Consejo de Facultad como Coordinador General de la Unidad del Programa de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, a partir del 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2019.
- Otorgar un plazo de treinta (30) días al Coordinador General de la Unidad del Programa de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua de la Facultad de Ciencias de la Educación Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, para que se encargue de adecuar la normatividad de dicha unidad académica a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Reformado de la UNHEVAL.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Distribución:**  
 Rectorado-VRAcad-  
 VRInv-AL-OCI-  
 Transparencia-  
 DInvestigación  
 DIGA-FCE-RRHH  
 UEC-File-UR-OC  
 Interesados-Archivo  
**YKFQ/Vam**